PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 2525

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PUBLICITARIA APOLO 11, EL LLAMADO "PUBLICIDAD EN PERIODICOS LOCALES CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - SEGUNDO LLAMADO – ID N° 315.212", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA FOCEM N° 01/2016.

Asunción, 12 de Diciembre de 2016

VISTO: La presentación realizada por la Jefatura de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), en la cual eleva a consideración el Informe de Evaluación N° 29/2016, en el marco del llamado "Publicidad en Periodicos Locales con Contrato Abierto Plurianual – Segundo Llamado ID N° 315.212", bajo la modalidad de Contratación Directa FOCEM N° 01/2016, para el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM), de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos DINCAP , con las recomendaciones respectivas, (Exp. N° 50372/16), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura N° 36/2016 de fecha 07 de diciembre del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado "PUBLICIDAD EN PERIODICOS LOCALES CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – Segundo Llamado ID N° 315.212", bajo la modalidad de Contratación Directa FOCEM N° 01/2016, las siguientes firmas: **PUBLICITARIA APOLO 11, BM SERVICIOS PUBLICITARIOS.**

Que según Informe de Evaluación N° 29 de fecha 09 de diciembre de 2016, entre otros, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, para iniciar la Evaluación y Comparación de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso de contratación; que entre otros señala:

"DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

*Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 309.182** un monto total de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)** de ejecución plurianual, que podrá ser utilizado en el Ejercicio Fiscal 2016 hasta un monto de Gs. **50.000.000 (Guaranies cincuenta millones)** según certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 522/2016.*

Asimismo el monto previsto para el Ejercicio Fiscal 2017 quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a dicho Ejercicio Fiscal.

RECOMENDACIÓN:

*Del Análisis realizado, se concluye que la firma: **PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.**; cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende resulta ser **"OFERTA CALIFICADA"** y propuesta para la Adjudicación.*

En atención a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 522/15 Art. 2° donde dice DISPONER que las Contrataciones Directas en las cuales no se contara con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres. La autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo limite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03".

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el Contrato; 3)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO ·

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Carlos Fernando Villamayor R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 11502
Cel. 0981 802100

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 2525

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PUBLICITARIA APOLO 11, EL LLAMADO "PUBLICIDAD EN PERIODICOS LOCALES CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - SEGUNDO LLAMADO – ID N° 315.212", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA FOCEM N° 01/2016.

Presente el precio evaluado como el más bajo", este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo otro parecer" de la máxima autoridad de la institución y, conforme al ***"Anexo III - Cuadro de Precios Adjudicados"*** *a la firma* ***PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.****, por un monto Mínimo de* ***Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones) IVA incluido...****", y hasta un Monto Mínimo de Gs. 100.000.000 (Cien millones) IVA incluido.*

Que la Dirección de Contrataciones, por Proveído D.C. N° 488 de fecha 09 de diciembre de 2016, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Secretaría General, el presente legajo con el parecer favorable de esa Dirección, a los efectos de emitir la Resolución Ministerial pertinente.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, por Nota DGAF N° 1936/16de fecha 09 de diciembre de 2016, eleva el expediente para promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicase a la Firma **PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.**, el llamado "Publicidad en Periodicos Locales con Contrato Abierto Plurianual – Segundo Llamado – ID N° 315.212, bajo la modalidad de Contratación Directa FOCEM N° 01/2016, para el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM, conforme al Informe de Evaluación N° 29/2016,.

Art. 2°.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un por un monto de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido**...", y hasta un Monto Mínimo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA incluido, **conforme al ANEXO III - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS** de 01 (una) página, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Art. 4°.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a proceder al pago correspondiente.

Art. 5°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Carlos Fernando Villamayor R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 11502
Cel. 0981 802100

JUAN CARLOS BARUJA F.
MINISTRO

JCBF/cva/las